

DECRETO 1579 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional,

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Educación nacional:

PLANTAGLOBAL

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

4 (Cuatro)

Profesional Especializado

3010

21

15 (Quince)

Profesional Especializado

3010

19

3 (Tres)

Profesional Especializado

3010

17

1 (Uno)

Profesional Especializado

3010

16

1 (Uno)

Conductor Mecánico

5310

19

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica lo

pertinente el Decreto 1028 de 1999 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro de Educación Educacional,

Germán Alberto Bula Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.